

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	6749539		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO A EXPENDIOS DE CARNE Y/O PRODUCTOS CARNICOS COMESTIBLES Y RELAIzar INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO A ESTABLECIMIENTOS VETERINARIOS EN EL MUNICIPIO DE CHIA.		
Contratista:	Alejandro Cifuentes Herrera		
No. de Cedula	1.072.713.959		
Fecha Inicio del Contrato	11/09/2024	Fecha de Terminación	20/12/2024
Periodo del Informe	11-septiembre -2024 a 10-octubre-2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$17.680.000
Valor a Pagar en este periodo	\$5.200.000
Saldo por Pagar	12.480.000
Pago No.	1

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	\$5.200.000	11/09/2024 / 20/12/2024
N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	1067029447	Septiembre	\$260.000
Pensión			\$332.800
ARL			\$21.800

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR.6153435**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo UNO (1) ENTRE 01-04-2024 AL 30-04-2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar en las visitas de inspección, vigilancia y control y/o diagnóstico a expendios de carne y/o productos cárnicos comestibles y la aplicación acta de Ley antitabaco, presentando las respectivas actas de visita forma física y/o digital, en el municipio de Chía, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	<p>Se reportaron 30 visitas de IVC a expendios cárnicos y/o productos cárnicos comestibles, Las actas de inspección sanitaria con enfoque de riesgos para expendios de carne y/o productos cárnicos comestibles (aplicadas en estos expendios cárnicos se encuentran en la Secretaría de Salud en archivo de la Dirección de vigilancia y Control.</p> <p>Anexo Medio Magnético (CD) con fotos de algunas de las visitas realizadas en los diferentes sectores, las actas escaneadas de las visitas.</p>
2. Ingresar la información mensual de las actividades de inspección, vigilancia y control sanitario de expendios de carne y/o productos cárnicos comestibles a la base de datos de los establecimientos de acuerdo con el objeto del contrato, entregar la base de datos diligenciada.	<p>Se reportaron 30 visitas de IVC a expendios cárnicos y/o productos cárnicos comestibles, Las actas de inspección sanitaria con enfoque de riesgos para expendios de carne y/o productos cárnicos comestibles (aplicadas en estos expendios cárnicos se encuentran en la Secretaría de Salud en archivo de la Dirección de vigilancia y Control.</p> <p>Anexo Medio Magnético (CD) con fotos de algunas de las visitas realizadas en los diferentes sectores, las actas escaneadas de las visitas.</p>
3. Apoyar en los operativos contra la ilegalidad, la clandestinidad y verificación de condiciones higiénico sanitarias a expendios de carne y/o vehículos transportadores de carne, según requerimiento a llegados a la Dirección de Vigilancia y Control, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	<p>Se programó operativo con acompañamiento de Policía Nacional para el día 23-10-2024 por disponibilidad de los mismos.</p>

<p>4. Apoyar las actividades de inspección, vigilancia y control higiénico sanitario a almacenes veterinarios y afines, donde se apliquen las siguientes actas: acta de inspección, vigilancia y control a establecimientos veterinarios y afines, acta de inspección vigilancia y control a generadores de residuos prestadores independientes acorde a la normatividad, donde se exija el reporte de generación de residuos en formato RH1 y la aplicación del acta de ley antitabaco. Presentar actas de visitas de IVC en físico y/o digital, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.</p>	<p>Se reportaron 11 visitas de IVC a establecimientos veterinarios y a fines, Las actas de inspección sanitaria con enfoque de riesgos para expendios de carne y/o productos cárnicos comestibles aplicadas en estos expendios cárnicos se encuentran en la Secretaría de Salud en archivo de la Dirección de vigilancia y Control.</p> <p>Anexo Medio Magnético (CD) con fotos de algunas de las visitas realizadas en los diferentes sectores, las actas escaneadas de las visitas.</p>
<p>5. Apoyar las diferentes actividades en acompañamiento a eventos para verificación de manipulación de alimentos, relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo con las necesidades de la dependencia. Presentar los soportes de las solicitudes y respuestas emitidas por medio magnético.</p>	<p>No se programó ninguna actividad en la Dirección.</p>
<p>6. Realizar charlas de Buenas prácticas y manipulación en expendios de carnes, dirigidas a los manipuladores de alimentos y comunidad en general, con una duración mínima de 30 minutos, donde se garantice la participación de varias personas por cada charla en las diferentes zonas del Municipio, presentar soportes de convocatoria, registros de asistencia e informe y registro fotográfico, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.</p>	<p>No se realizó charla se gestiono para octubre 2024.</p>
<p>7. Apoyar los operativos de inscripción de establecimientos no registrados haciendo barridos en los diferentes sectores del Municipio, según lo establecido de manera</p>	<p>Se realizó la inscripción de dos establecimientos, realizando la visita diagnóstica verificando el cumplimiento del decreto 1500 de 2007.</p>

conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Anexo Medio Magnético (CD) con fotos de algunas de las visitas realizadas en los diferentes sectores, las actas escaneadas de las visitas.
8. Apoyar inspección, vigilancia y control de ley antitabaco en los establecimientos de expendios de carnes. Aplicando acta correspondiente. Presentar las actas de visitas físicas y/o digital en la zona urbana y rural del Municipio, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual	Se reportaron 30 visitas de IVC de la ley antitabaco en los expendios cárnicos se encuentran en la Secretaría de Salud en archivo de la Dirección de vigilancia y Control. Anexo Medio Magnético (CD) con fotos de algunas de las visitas realizadas en los diferentes sectores, las actas escaneadas de las visitas.
9. Apoyar las medidas sanitarias de seguridad, con la información del informe secretarial en el sistema SIPS, y entregar los soportes que se requieran (actas, informes secretariales, evidencia fotográfica, entre otros) con relación a su competencia, dar cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Vigilancia y Control.	Se aplicó 1 medida sanitaria de seguridad a 1 establecimiento expendio cárnico, CLAUSURA TEMPORAL TOTAL.
10. Apoyar técnicamente en la proyección y emitir respuestas en los términos que establece la Ley, a los requerimientos realizados por solicitudes radicadas ante la Dirección de Vigilancia y Control, relacionados con el objeto contractual. (Oficios remisorios, respuestas, informes técnicos entre otros). Presentar los soportes de las solicitudes y las respuestas emitidas incluyendo pantallazo de CORRYCOM.	Se proyectaron 3 respuestas de solicitud de concepto sanitario y levantamiento de medida sanitaria, para 2 establecimientos cárnicos y 1 establecimiento veterinario.
11. Registrar las visitas objeto del contrato en el software SICRIESSAN con la que cuenta la Dirección de Vigilancia y Control, realizar sincronización diaria en el aplicativo web, y entregar soporte de actas físicas y escaneadas cuando sea requerido, de acuerdo a lo establecido por el supervisor.	Se registraron 42 visitas en el software SICRIESSAN con el que cuenta la Dirección de Vigilancia y Control; Se entrega la evidencia digital.

12. Asistir a todas las reuniones programadas por la Dirección de Vigilancia y Control, relacionadas con las actividades contractuales, presentar registro de asistencia.	1 reunión programada en la Dirección de Vigilancia y Control, temas tratados: Inducción código disciplinario, cronograma de actividades Semana Santa y software para las actas visitas
13. Presentar mensualmente el informe de ejecución de actividades de manera digital, la documentación producto de las visitas realizadas a los establecimientos de comercio, agrupando todos los formatos de acuerdo al tipo de establecimiento, actas físicas y/o digitales, registros fotográficos de acuerdo a lo establecido por el supervisor.	Se realizó 1 el informe del periodo 11-09-2024 al 10-10-2024.
14. Ingresar la información de las actividades de inspección, vigilancia y control sanitario a las bases de datos establecidas de acuerdo al objeto del contrato, la cual debe ser registrada antes de la entrega de cada uno de los informes mensuales. Presentar la base de datos mensual.	Se ingresó la información de las visitas realizadas a los censos correspondientes que se utilizan en la Dirección de Vigilancia y Control.
15. Realizar informe gerencial final consolidado con el fin de analizar los resultados encontrados en las visitas de inspección sanitaria, indicadores de la gestión de las actividades objeto del contrato. Presentar informe físico y magnético.	Se realizó 1 el informe del periodo 11-09-2024 al 10-10-2024.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

Fecha creación reporte: 2024-10-07, 04:36:02 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Numéro Planilla:

1067029447

Periodo Cotización:

septiembre de 2024

Periodo Servicio:

septiembre de 202

24 Referencia pago (PIN): 8810886086

PAGADO 04/10/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA		
Documento	CC1072713959	Dirección	CR 111C #80 A - 20
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	8855113
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CHIA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	NST	SIN	IGE	LMA	VAC	NVT	AVP	NCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1072713959	ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA	59	00								X										0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 2.080.000	\$ 332.800	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 2.080.000	\$ 260.000	1,044	\$ 2.080.000	\$ 21.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	\$ 2.080.000	\$ 12.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 627.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.080.000	\$ 2.080.000	\$ 2.080.000	\$ 2.080.000	\$ 332.800	\$ 260.000	\$ 21.800	\$ 12.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 627.100	\$ 0	\$ 627.100

CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo Alejandro Cifuentes Herrera identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.713.959 de Chía, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 12 días del mes de septiembre de la vigencia 2024.

FIRMA: Alejandro Cifuentes